

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937.
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.
HORARIO DE VERANO.—Del 15 de junio al 15 de septiembre: De 9 de la mañana a 3 de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

GOBIERNO CIVIL

Servicio Provincial de Ganadería

CIRCULAR

Desarrollada la viruela en el ganado ovino de Alcobendas, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias, este Gobierno declara oficialmente dicha enfermedad.

Se declara zona infecta los lugares ocupados por los animales atacados, denominados «Valdelacasa» y «Valdileja», y como sospechosa, todo el mencionado término municipal.

A los efectos de localizar el mal con su más rápida extinción se observarán con todo rigor las medidas señaladas en los artículos 234 al 241 del mencionado Reglamento, en relación con los preceptos del Tratamiento Sanitario Obligatorio del ganado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 2 de noviembre de 1953.—El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.

(G. C.—4.627)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría general

El Excmo. Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 29 de mayo de 1953, ratificando el que fué adoptado en principio en sesión de 23 de julio de 1952, la subasta pública para llevar a efecto la enajenación de un solar de propiedad municipal, situado en la calle de la Princesa, con vuelta a la plaza de España y con accesoria a calle y nueva plaza posterior en proyecto y señalado con la letra «B». Precio tipo, pesetas 10.580.645,15.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastanteados por el ilustrísimo señor Secretario de la Corporación, siempre que no se hallen incurso en ninguna de las causas que enumeran los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

Cuanto contratistas se presenten a esta subasta consignarán previamente como garantía provisional la cantidad de 159.032,25 pesetas en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva correspondiente, según se determina en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la respectiva certificación.

La subasta se verificará de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Concejil en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría, en el indicado plazo, hasta el día anterior hábil al de la celebración de la subasta, y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

No se precisa para la validez de esta subasta autorización superior alguna.

Anunciada esta subasta durante el plazo de ocho días, y en la forma que establece el artículo 24 del Reglamento de 9 de enero de 1953, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Todos cuantos gastos origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 5 de noviembre de 1953.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa.

Modelo de proposición

(que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta, aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de 1,60 pesetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de enajenación de un solar de propiedad municipal situado en la calle de la Princesa, con vuelta a la plaza de España, señalado con la letra «B».)

Don, que vive en, enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para enajenación de un solar de propiedad municipal situado en la calle de la Princesa, con vuelta a la plaza de España y con accesoria a calle y nueva plaza posterior en proyecto y señalado con la letra «B», anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia en los días y de de 1953, conforme en un todo con las mismas, se comprometo a tomar a su cargo dicha subasta con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma: por la cantidad total de pesetas—en letra—.)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y cate-

goría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Madrid, de de 1953.

(Firma del proponente.)

(O.—22.907)

El Excmo. Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 30 de septiembre pasado, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de reforma del edificio sito en la calle de López de Hoyos, núm. 120, y su adaptación para Centro Asistencial de segundo orden.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichas obras; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 2 de noviembre de 1953.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa.

(O.—22.910)

El Excmo. Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 30 de septiembre pasado, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar el suministro de material sanitario e instrumental que precisen los Servicios municipales durante un año.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicho suministro; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de

las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 2 de noviembre de 1953.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa.

(O.—22.909)

Agencia Ejecutiva Municipal de la primera Zona.—Murcia, 28, bajo derecha.

EDICTO

Don Pedro Cebrián Blasco, Agente ejecutivo de la primera Zona del Excelentísimo Ayuntamiento de Madrid.

Hago saber: Que en expediente de apremio que se sigue en esta Agencia Ejecutiva contra doña Josefa Alonso Gonzalo, por débitos al Excmo. Ayuntamiento, por el arbitrio de Plusvalía, se ha dictado en el día de hoy la siguiente

Providencia

Últimadas las diligencias de embargo, tasación y depósito de los bienes trabajados a doña Josefa Alonso Gonzalo, sin que se haya efectuado el pago de los descubiertos, anúnciese nueva subasta de los mismos para el día 18 de diciembre próximo, a las cinco de la tarde, en el local que ocupan las oficinas de esta Agencia Ejecutiva, sitas en la calle de Murcia, número 28, bajo derecha, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.º Se subastan los bienes detallados en el anuncio de primera subasta aparecido en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid del día 19 de junio del corriente, en los lotes y tasación detallados en aquella oportunidad y que en conjunto han sido tasados en treinta y siete mil cuatrocientas veinticinco pesetas.

2.º Importa el descubierto, por principal, gastos y costas, en la actualidad, aproximadamente cuarenta mil pesetas.

3.º Será postura admisible, en única licitación (por ser los débitos superiores a la tasación), la que cubra las dos terceras partes del tipo de tasación, por plazo de una hora.

4.º Para tomar parte en la subasta habrán de depositar los licitadores, en poder del Agente ejecutivo, el 5 por 100 de la tasación, quedando obligado quien resulte rematante a completar, en el acto o en plazo máximo de veinticuatro horas, el total de la adjudicación.

5.º Hasta el momento de celebrarse la subasta podrá el deudor liberar sus bienes, pagando el principal, recargo, gastos y costas. Después no podrá evitar la adjudicación de aquéllos si se hubieran presentado ofertas admisibles.

6.º Los bienes se encuentran de manifiesto en el domicilio de la deudora, calle de Cervantes, núm. 5, siendo depositario de los mismos don Antonio Fernández Serrano, domiciliado en la carrera de San Jerónimo, núm. 5.

Publíquese edicto anunciando la subasta en la Tenencia de Alcaldía del distrito

del Retiro y en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Lo que hace público para general conocimiento.

En Madrid, a cinco de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres. — El Agente ejecutivo, Pedro Cebrián.

(C.—8.543)

Don Pedro Cebrián Blasco, Agente ejecutivo de la primera Zona del Ayuntamiento de Madrid.

Hago saber: Que en expediente de apremio que se sigue en esta Agencia Ejecutiva, contra la Sociedad Española de Itinerarios Fijos, S. L., que tuvo su domicilio en la Cuesta de Santo Domingo, núm. 11, y en la actualidad en ignorado paradero, por débitos al Excelentísimo Ayuntamiento por el arbitrio de licencia de apertura, se ha dictado providencia conforme a lo preceptuado en el artículo 127 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, ordenando se requiera al expresado deudor para que en el plazo de diez días haga efectivos sus débitos que al presente alcanzan la cifra de dos mil setecientas sesenta pesetas, más las costas y gastos que se originen, en las oficinas de esta Agencia, sitas en la calle de Murcia, número 28, piso bajo, en horas hábiles de oficina.

Que asimismo se ha procedido preventivamente al embargo de los bienes siguientes: una mesa de consejo, ocho sillas tapizadas, dos tresillos, otras catorce sillas de madera, dos sillones, tres mesas de despacho, dos mesas de máquina de escribir, un armario librería y una mesa de centro pequeña, cuya traba por la presente se le notifica.

Y por último, que se le invita a nombrar en el plazo de diez días depositario de dichos efectos, que reúna las condiciones que señala la Ley, y se le requiere a la Sociedad deudora para que dentro del mismo periodo comparezca, representada por persona debidamente acreditada, en el expediente y señale domicilio donde se le cursen las futuras notificaciones y requerimientos, advirtiéndole que en otro caso será declarada en rebeldía.

Los términos comenzarán a contarse a partir de la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Lo que se hace público para conocimiento del deudor.

Madrid, 5 de noviembre de 1953.—El Agente ejecutivo, Pedro Cebrián.

(C.—8.546)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas
Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras de encauzamiento del río Jabalón, en Moral de Calatrava (Ciudad Real).

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 26 de noviembre próximo se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Guadiana, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 6.669.835,40 pesetas.

La fianza provisional, a 96.700 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 3 de diciembre próximo, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Guadiana.

Madrid, 31 de octubre de 1953.—El Director general (Firmado).

(G. C.—4.818) (O.—22.920)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas
Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras de abastecimiento de aguas a Béjar (Salamanca).

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 26 de noviembre próximo se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Tajo, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 3.760.135,10 pesetas.

La fianza provisional, a 61.405 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 3 de diciembre próximo, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Madrid, 31 de octubre de 1953.—El Director general (Firmado).

(G. C.—4.817) (O.—22.921)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas
Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras de conducción de agua potable para abastecimiento de Cuevas de Vinroma (Castellón).

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 26 de noviembre próximo se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Júcar, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 551.854,06 pesetas.

La fianza provisional, a 11.040 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 3 de diciembre próximo, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Júcar.

Madrid, 31 de octubre de 1953.—El Director general (Firmado).

(G. C.—4.823) (O.—22.915)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas
Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras de ampliación del abastecimiento de aguas a la villa de Lequeitio y barrios de los Ayuntamientos de Ispaster, Amoroto y Mendeja (Vizcaya).

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 26 de noviembre próximo se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en los Servicios Hidráulicos del Norte de España, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.744.752,59 pesetas.

La fianza provisional, a 31.175 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 3 de diciembre de 1953, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en los Servicios Hidráulicos del Norte de España.

Madrid, 31 de octubre de 1953.—El Director general (Firmado).

(G. C.—4.825) (O.—22.913)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas
Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras de abastecimiento de agua a Candeleda (Avila).

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 26 de noviembre próximo se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Tajo, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.199.611,41 pesetas.

La fianza provisional, a 22.995 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 3 de diciembre próximo, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Madrid, 31 de octubre de 1953.—El Director general (Firmado).

(G. C.—4.816) (O.—22.922)

Dirección General de Timbre y Monopolios

LOTERIAS

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 25 de febrero de 1893, para adjudicar los cinco premios de 250 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

María Teresa García Martín, Herminia García Diana, Concepción Dolz Martínez, Josefina Follana Rodríguez y Josefa Caudet Ferrer, del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 5 de noviembre de 1953.—El Jefe de la Sección, J. Zancaña.

(G.—1.805)

Delegación Central de Hacienda

Ordenación de Pagos de la Caja General de Depósitos

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por esta Caja General en 16 de mayo de 1947, con los números 733.617 de entrada y 96.085 de registro, correspondiente al depósito constituido por don Federico Lucini Pérez, para garantía de recurso presentado contra el pago del impuesto de Utilidades, Tarifa 2.ª, de los años 1936 al 44, contra don Eduardo Laiglesia y el señor Lucini. Ficha 1.453, expediente 170, de 1947, en el Tribunal Económico. Importa 3.063 pesetas, a disposición del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de la provincia de Madrid,

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 13 de julio de 1953.—El Delegado Central de Hacienda, Enrique Esteban Rodríguez.

(A.—21.036)

Recaudación de Hacienda en la Zona de Centro

EDICTO

Don Manuel Morales Zazo, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la Zona de Centro, de esta capital.

Hago saber: Que en procedimiento de apremio que en esta Oficina recaudatoria se sigue por débitos al Tesoro Público en el concepto de Industrial, contra don Luis Recuero Martín, domiciliado en esta capital, calle de Siete de Julio, número 3, sastrería con géneros, por un importe de principal y recargos de apremio de 3.034,20 pesetas, al que le fueron embargos los bienes de su propiedad que a continuación se detallan, se ha dictado la siguiente:

«Providencia.—Últimas diligencias de embargo, tasación y depósito de los bienes trabados a don Luis Recuero Martín, sin que éste haya satisfecho sus descubiertos, procedase a la venta de aquéllos en pública subasta, señalando para la misma, que se celebrará bajo mi presidencia, el día 18 del actual mes de noviembre, a las once horas, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del tipo de tasación. Y si transcurrida una hora no se presentase postor ofreciendo aquel tipo, se admitirán en el plazo de otra media hora las proposiciones que cubran el débito, recargos y gastos. Notifíquese esta providencia al deudor y al depositario, así como al propietario del inmueble a que corresponde el local que ocupa el deudor, ya que entre lo trabado de embargo figura el derecho de traspaso de dicho local, y anúnciese al público por medio de edictos en la Tenencia de Alcaldía del distrito y en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en atención a exceder la valoración de lo embargado de 25.000 pesetas, conforme dispone el artículo 89 del Estatuto de Recaudación vigente.»

Efectos que se subastan y su tasación

Primer lote.—Derecho de traspaso de la tienda, dedicada a sastrería, sita en la calle de Siete de Julio, núm. 3, de esta capital, de la que es arrendatario el deudor, tasado en 80.000 pesetas.

Segundo lote. Un mostrador de madera de nogal, de 1,90 x 0,80, tasado en 300 pesetas. Una coqueta con tres lunas biseladas, tasada en 500. Una mesa de cortar de madera de nogal, tasada en 700. Dos lunas biseladas de escaparaté, de 1,40 x 0,75, tasadas en 400. Total tasación, 81.900 pesetas.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el ya citado artículo 89 del mencionado Cuerpo legal, se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Madrid, a 2 de noviembre de 1953.—El Recaudador, Manuel Morales.

(G.—1.807)

Delegación de Hacienda de la provincia de Navarra

Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

CEDULA DE CITACION

Habiendo sido convocada la Junta Administrativa para celebrar sesión en la Sala de Vistas de esta Delegación de

Hacienda el día 24 de noviembre próximo, y hora de las once de la mañana, a fin de ver y fallar los expedientes siguientes:

Número 223 de 1951. — Por aprehensión de productos farmacéuticos de procedencia extranjera en Pamplona, el 30 de noviembre de 1951, contra Jesús Theus García, cuyo último domicilio conocido fué Madrid, Embajadores, 65, quinto, y cuyo paradero actual se desconoce.

Número 1 de 1953. — Por aprehensión de 32 botes de Nescafé y otros géneros extranjeros en Pamplona, el 9 de enero de 1953, contra casa Guilbert, cuyo último domicilio fué Madrid, calle Dos de Mayo, y contra otros inculpados.

Número 11 de 1953. — Por aprehensión de 7 paquetes de té y otros géneros extranjeros en Pamplona, el día 23 de enero de 1953, contra casa Guilbert, cuyo último domicilio fué Madrid, calle Dos de Mayo, y contra otros inculpados.

Número 61 de 1953. — Por aprehensión de 13 relojes de pulsera y otros géneros en Pamplona, el 29 de abril de 1953, contra José González Alamo, hijo de Bernabé y de Tomasa, natural de Madrid, y con domicilio supuesto en Barcelona, calle Gerona, 126, quinto derecha, y cuyo paradero actual se desconoce.

Por la presente se cita y emplaza a las personas inculpadas en los anteriores expedientes para que comparezcan en el acto de la vista ante dicha Junta, en el local, día y hora señalados.

A su vez, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 91, 92 y 93 de la ley Penal y Procesal de Contrabando y Defraudación de 14 de enero de 1929, se les advierte: Que con anterioridad o en el acto de la comparecencia deberán presentar la prueba documental y proponer la práctica de la que a su derecho convenga; que con las formalidades y requisitos señalados en los párrafos segundo y séptimo del art. 79 de la expresada Ley, tienen la facultad de designar un comerciante o industrial de esta localidad para vocal de la mencionada Junta, quedando en otro caso constituida ésta, bien por falta de asistencia o de designación, por el vocal permanente nombrado por la Cámara de Comercio, y que en el acto de su comparecencia ante la Junta pueden valerse de persona que hable por ellos, sea o no Letrado.

Finalmente, se les hace saber que, después de publicada esta citación en el Boletín Oficial del Estado y en el de las provincias respectivas, su falta de asistencia o la del vocal que le represente en la Junta Administrativa, no será motivo para que ésta deje de celebrarse, de no ser que por causa justificada se solicite la suspensión del acto y a ello acceda la Presidencia de la Junta.

Pamplona, 24 de octubre de 1953. — El Secretario de la Junta, Santos Muruzabal. — El Presidente de la Junta (Firmado).

(G.—1.808-D. H. M.)

Confederación Hidrográfica del Tajo

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Francisco Colomina Sánchez.

Y de su representante: Don Ignacio M. Malagón (Banco de Bilbao), Alcalá, número 16, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: Cuatro litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Escabas.

Término municipal en que radicarán las obras: Priego (Cuenca).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la

fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, número 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (A. 81-C.)

Madrid, 3 de noviembre de 1953. — El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

(G. C.—4.828) (O.—22.912)

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS

La Delegación Nacional de Sindicatos saca a concurso restringido la contrata de calefacción del Sindicato Nacional de Industrias Químicas, sito en la calle de Hermanos Bécquer, núm. 6.

El pliego de condiciones que ha de regir dicho concurso puede recogerse en la Oficialía Mayor de la Delegación Nacional de Sindicatos, Alfonso XII, núm. 34.

Las proposiciones deberán presentarse en sobre cerrado y lacrado, terminando el plazo de presentación el día 12 de noviembre, a las once horas.

Madrid, 6 de noviembre de 1953. — El Oficial Mayor.

(G. C.—4.832) (O.—22.925)

AYUNTAMIENTOS

POZUELO DEL REY

Acordada por este Ayuntamiento de mi presidencia la prórroga de la vigencia por un año, hasta el 31 de diciembre de 1954, de las Ordenanzas fiscales que han regido en el presente ejercicio, dichas Ordenanzas están expuestas al público, durante quince días, en la Secretaría, a efectos de las reclamaciones que puedan presentarse, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 694 de la ley de Régimen Local.

Pozuelo del Rey, 27 de octubre de 1953. — El Alcalde, Julián del Olmo.

(G. C.—4.649) (O.—22.837)

VILLANUEVA DEL PARDILLO

Instruido expediente de suplemento de crédito sin transferencia para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Villanueva del Pardillo, 15 de septiembre de 1953. — El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.646) (O.—22.845)

ALCOBENDAS

Instruido expediente de suplemento de crédito sin transferencia para atender al pago de obligaciones cuyo detalle constan en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Alcobendas, a 30 de octubre de 1953. — El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.776) (O.—22.899)

NAVALCARNERO

A los efectos del número 3.º del artículo 664 de la ley de Régimen Local, y aprobado en principio por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día de ayer, se expone al público durante el plazo de quince días a efectos de reclamaciones la

propuesta formulada por la Comisión de Hacienda para llevar a efecto varios suplementos de crédito por un total de pesetas 44.000.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Navalcarnero, 28 de octubre de 1953. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.775) (O.—22.900)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don Juan Herrera Reyes, Juez de primera instancia número siete, de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en los autos de quiebra del comerciante de esta plaza don Enrique Ferrer Scaramuzza, declarada a instancia del acreedor «B. A. N. T. U.», S. L., representada por el Procurador don Francisco Javier Oliva Escribano, se ha señalado el día nueve de diciembre próximo, a las dieciséis horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, para celebrar la primera Junta de acreedores para nombramiento de Síndicos.

Para cuyo acto se convoca por medio del presente a todos los acreedores de dicho quebrado, bajo apercibimiento, si no lo verifican, de parales el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Madrid, a dieciséis de octubre de mil novecientos cincuenta y tres. — El Secretario, José María López-Orozco. — El Juez de primera instancia, Juan Herrera Reyes.

(A.—21.039)

TORRELAGUNA

EDICTO

Don Federico Sáinz de Robles Rodríguez, Juez de instrucción de Torrelaguna y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y en la pieza de responsabilidad civil del sumario número 9, de 1946, que por el delito de evasión se instruyó contra el procesado condenado Pedro Clariso Serra, en cumplimiento de lo ordenado por la Superioridad y a fin de hacer efectivas por vía de apremio el importe de las costas y posteriores ocasionadas en la causa meritada, he acordado sacar a la venta en pública y simultánea subasta, por primera vez, y término de veinte días, las dos fincas urbanas embargadas al procesado, por el precio de su tasación, que es el de noventa y dos mil pesetas (92.000), y que son:

Urbana. Casa número sesenta y cuatro de la calle de J. Verdaguer, de Prat de Llobregat, de una planta, con suelo de rasilla común, bastante húmeda, antigua, sin patios de luces, con envigado de madera y tejas, sin water y con agua de pozo. Valorada en cuarenta y seis mil pesetas.

Urbana. Casa número sesenta y seis de la calle de J. Verdaguer, de Prat de Llobregat, en idénticas condiciones que la anterior, y valorada en cuarenta y seis mil pesetas.

Dichas fincas se hallan inscritas a favor del procesado en el Registro de la Propiedad de San Feliu de Llobregat con el número 546, al folio 181 del tomo 1.115 del archivo, libro 50 de Prat, inscripción 8, de superficie cuatrocientos trece metros cincuenta y dos centímetros cuadrados, lindante: al Norte, con Miguel Serra; al Sur, con Jose Llopis; al Este, con la calle de Mosén Jacinto Verdaguer, y al Oeste, con una acequia de riego derivada del canal de la derecha del Llobregat.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en este Juzgado de instrucción y en el de igual clase de San Feliu de Llobregat, se ha señalado el día treinta de noviembre próximo, a su hora de las trece, y se llevará a efecto bajo las siguientes condiciones:

Primera. Servirá de tipo para la subasta la cantidad de noventa y dos mil

pesetas, no admitiéndose postura alguna que no cubra dicho tipo.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Que no existen títulos de propiedad, los cuales serán suplidos en la forma establecida por la Ley.

Cuarta. Que la certificación de cargas se halla de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrá ser examinada por los que quieran tomar parte en la subasta, desprendiéndose de la misma que no están gravadas.

Quinta. Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que todo licitador las acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta. Por estar situados los inmuebles fuera de este partido judicial, la subasta será simultánea en este Juzgado y en el de San Feliu de Llobregat, lugar a que pertenece el término de Prat de Llobregat, donde están situados los bienes.

Dado en Torrelaguna, a 24 de octubre de 1953. — El Secretario, Damián Cantero. — El Juez, Federico Sáinz de Robles Rodríguez.

(G. C.—4.777) (C.—8.544)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO DE NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO

En las diligencias de juicio verbal de faltas que se siguen en este Juzgado, señaladas con el núm. 430 de orden, de 1952, por daños y lesiones, contra Antonio González Ardila y Mariano García Fillola, se ha dictado la siguiente

Providencia

Juez, señor Martínez Vázquez. — Madrid, 30 de junio de 1953. — El exhorto cumplimentado que antecede únase a las diligencias de su razón y hallándose notificadas en legal forma todas las partes interesadas en el mismo, se admite libremente y en ambos efectos el recurso de apelación interpuesto por el condenado en este expediente Antonio González Ardila, y en su virtud, para que pueda tener lugar las sustanciaciones del recurso de alzada, remítanse originales y con atento oficio las presentes diligencias al Juzgado de instrucción núm. 7, de esta capital, previo emplazamiento de las partes y del Ministerio Fiscal, a fin de que comparezcan ante dicho Juzgado Superior dentro de los cinco días siguientes al de este emplazamiento para hacer uso de su derecho si viere convenirles, expidiéndose a tal efecto las oportunas cédulas al agente judicial de turno de este Juzgado para que practique la notificación y emplazamiento acordados al condenado y apelante Antonio González Ardila en la Empresa Municipalizada de Transportes, al señor representante legal de dicha Empresa, a la lesionada María Barrio Gómez, al denunciado Mariano García Fillola, librándose por lo que a éste respecta el oportuno exhorto a Villaverde Bajo, y a Lucía Ruiz Horcajada también por exhorto que se librárá a Villaverde Bajo, y una vez que sean devueltos cumplimentados los referidos despachos, se acordará. — Lo mandó y firma S. S.ª; doy fe. — Gaspar Martínez Vázquez. (Firmado y rubricado.) Ante mí, Julián Vigal. (Firmado y rubricado.)

Y para que sirva de edicto de notificación y emplazamiento en legal forma a Mariano García Fillola, a fin de que comparezca ante el Juzgado de instrucción número 7, de esta capital, situado en la calle del General Castaños, núm. 1, Palacio de los Juzgados, dentro de los cinco días siguientes en que sea emplazado para hacer uso de su derecho, si viere convenirle, y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, mediante a desconocerse su actual domicilio o paradero, expido el presente, que firmo en Madrid, con el visto bueno de Su Señoría, a 19 de octubre de 1953; doy fe.

P. S. M., el Secretario (Firmado).—Visito bueno: El Juez municipal, Gaspar Martínez Vázquez,

(B.—5.188)

VALENCIA

EDICTO

Don Manuel Alberto Cardiel Ripoll, Juez municipal del distrito número cinco, de los de Valencia.

Hago saber: Que en el Juzgado municipal número cinco, de los de Valencia, penden autos de juicio sobre reconocimiento de derechos arrendaticios, instados por don José Biot García, contra don Manuel, doña María de las Nieves, doña Ignacia, doña Fernanda y doña Margarita Roig y Roig de Lluís, estas últimas asistidas de sus respectivos maridos, si fueran casadas, y contra los herederos de don Luis Manuel Roig y Roig de Lluís, que se ignoran, o sean desconocidos, siendo el reconocimiento del derecho que se ejercita de un campo de tres hanegadas de extensión, sito en Almacera (Valencia), en los que se ha acordado se dé traslado de la demanda a los herederos de don Luis Manuel Roig y Roig de Lluís, y emplazarles para que dentro del plazo de quince días contesten la demanda por medio de escrito, acompañando los documentos en que funden su derecho, defendido en la contestación, según dispone la norma tercera del apartado a) de la disposición transitoria tercera de la Ley de veintiocho de junio de mil novecientos cuarenta.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en forma legal a los herederos de don Luis Manuel Roig y Roig de Lluís libro el presente, que firmo en Valencia, a veinte de octubre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal, Manuel Alberto Cardiel Ripoll.

(A.—21.037)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas o a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 6

Lobo García (Rosa), hija de Manuel y de Luisa, domiciliada últimamente en la calle del Escorial, núm. 26, bajo, comparecerá el día 19 de noviembre actual, a las once y media horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, a celebrar juicio de faltas núm. 544, de 1953, por lesiones por imprudencia, seguido contra Andrés Sanz García.

(B.—5.513)

JUZGADO NUMERO 9

Por el presente se cita a Antonio Sánchez León, de doce años de edad, natural de Ubeda (Jaén), vecino de Madrid, domiciliado en Tejar de Sixto, hijo de Nicolás y de Josefa, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado el día 10 de noviembre del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciante al juicio de faltas núm. 408, de 1953, que se tramita sobre lesiones, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—4.746)

(B.—5.463)

Por el presente se cita a Encarnación Herrera González, de trece años de edad, natural de Madrid, vecina de dicha capital, domiciliada en Elipa Baja, núm. 66, Tejar de Sixto, hija de José y de María, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado el día 10 de noviembre del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciante al juicio de faltas núm. 275, de 1953, que se tramita sobre lesiones, ha-

ciéndola saber concurra asistida de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—4.744)

(B.—5.461)

JUZGADO NUMERO 10

Juicio verbal de faltas número 403, de 1953, por estafa, contra Angel Silva Molina, domiciliado últimamente en la calle de Mediodía Chica, número 12, comparecerá el día 12 de noviembre, a las doce horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—4.689)

(B.—5.434)

Juicio verbal de faltas número 559, de 1953, por hurto, contra Manuel Garrido Altés, domiciliado últimamente en el paseo de las Delicias, número 119, primero derecha, comparecerá el día 12 de noviembre, a las doce horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—4.690)

(B.—5.435)

Juicio verbal de faltas número 551, de 1953, por estafa, contra Antonio Hidalgo Lombardía, domiciliado últimamente en la calle de la Libertad, número 8, comparecerá el día 12 de noviembre, a las doce horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—4.688)

(B.—5.433)

Juicio verbal de faltas número 556, de 1953, por hurto, contra Ricardo Ortega Agulló, domiciliado últimamente en Joaquín García Morato, número 144, cuarto izquierda, comparecerá el día 19 de noviembre, a las doce horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—4.692)

(B.—5.437)

Juicio verbal de faltas número 497, de 1953, por hurto, contra Juan Paredes García, domiciliado últimamente en San Bernabé, número 7, comparecerá el día 19 de noviembre, a las doce horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—4.687)

(B.—5.438)

Juicio verbal de faltas número 501, de 1953, por estafa, contra Luis Verdesoto Rotaecbe, domiciliado últimamente en la calle de Requena, número 116, comparecerá el día 19 de noviembre, a las doce horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—4.691)

(B.—5.436)

JUZGADO NUMERO 17

Juicio núm. 163, de 1952.—Luis Ramírez González, de treinta y cuatro años de edad, casado, hijo de Bruno y de Ana, natural y vecino de Madrid, Prisión Provincial, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, sito en la calle del Amor de Dios, número 1, tercero, en el término de diez días, a fin de satisfacer las responsabilidades que le fueron impuestas en el juicio de faltas seguido en el mismo con el número 163, de 1952, contra el mismo.

(B.—5.254)

Juicio núm. 382, de 1953.—José Luis Pinau Ajuria, de cuarenta y nueve años, soltero, natural de Bilbao, domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de la Magdalena, núm. 20, comparecerá en la Sala audiencia del Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, calle del Amor de Dios, núm. 1, tercero,

el día 15 de diciembre, a las once y treinta de la mañana, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas seguido en el mismo por hurto, contra el mismo.

(B.—5.214)

JUZGADO NUMERO 19

Humanes Domínguez (Isidoro), de veintidós años, soltero, hijo de Manuel y Luisa, natural de Villaverde de Madrid y en ignorado paradero, comparecerá dentro del término de cinco días en el Juzgado municipal núm. 19, de esta capital, sito en la Carrera de San Francisco, núm. 8, piso segundo, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo con el núm. 621, de 1949.

(B.—5.315)

Barrero Cruz (Salvador), de veintidós años, soltero, hijo de Salvador y Amanca, natural de Rabade (Lugo) y en ignorado paradero, comparecerá dentro del término de cinco días en el Juzgado municipal núm. 19, de esta capital, sito en la Carrera de San Francisco, número 8, piso segundo, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por hurto con el núm. 654, de 1952.

(B.—5.316)

Martínez Mencías (Julio), de veintiocho años, hijo de Timoteo y Victoria Francisca, casado, ebanista, natural de Utiel (Valencia), cuyo actual domicilio o paradero se ignora, comparecerá el día 27 de noviembre, a las nueve y media de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, número 10, piso segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por hurto, bajo el número 718, de 1952, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—5.360)

JUZGADO NUMERO 20

Don Pedro Redondo Gómez, Juez municipal número 20, de Madrid.

Hago saber: Que en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 42, de 1953, por daños, contra Jerónimo Maya, ha recaído providencia por la que se requiere al referido denunciado para que en el término de cinco días comparezca ante el Juzgado municipal número 20, para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenado, así como el cumplimiento de la pena impuesta.

(G. C.—4.656)

(B.—5.246)

JUZGADO NUMERO 21

Llosas Rosell (Modesto), cuyo domicilio se ignora, comparecerá en el término de tercer día ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, a fin de hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias a que fue condenado en el juicio verbal de faltas número 444, de 1952, seguido contra el mismo por daños.

(G. C.—4.658)

(B.—5.388)

García Santis (Lorenza), condenada en juicio verbal de faltas seguido bajo el número 108 de orden, del corriente año, por juegos prohibidos, comparecerá dentro del término de tercer día ante este Juzgado municipal número 21, a fin de hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias que la resultan afectas.

(G. C.—4.659)

(B.—5.387)

JUZGADO NUMERO 23

De orden del señor Juez municipal del número 23, de los de esta capital, se cita por medio de la presente a Ramón Grande Millán, en ignorado paradero, a fin de que el día 21 de noviembre, y hora de las once, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, número 52, quinto, y para asistir a la celebración del juicio de faltas contra el mismo y otros seguido en este Juzgado, bajo el número 369, del corriente año, debiendo asis-

tir al mismo con las pruebas que intente valerse para su alegación y defensa.

(G. C.—4.657)

(B.—5.359)

CHAMARTIN DE LA ROSA

Julieta Lagrene Wais, de treinta y cinco años, casada, sus labores, hija de Julio y de Angelina, natural de Pilas (Sevilla), y su hermana María Lagrene Wais, de veintiocho años, casada, sus labores, natural de Barcelona, domiciliadas últimamente en un campamento de gitanos existente detrás del cine Tetuán, de esta barriada, ignorándose sus actuales paraderos, se les cita por medio de la presente a fin de que el día 26 de noviembre, y hora de las diez de su mañana, comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal, calle de Bravo Murillo, número 357, para la celebración del juicio de faltas que se sigue en el mismo con el número 85, de 1953, por hurto, contra las mismas.

(G. C.—4.678)

(B.—5.422)

Julían Vara García, de cincuenta y nueve años, viudo, jornalero, hijo de Gregorio y de Hipólita, natural de Madrid, con domicilio en la calle de Montoya, número 28, ignorándose su actual paradero, se le cita por medio de la presente a fin de que el día 26 de noviembre, y hora de las diez de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal, calle de Bravo Murillo, 357, para celebrar el juicio de faltas que se sigue en el mismo con el número 618, de 1953, por lesiones, contra el mismo.

(G. C.—4.679)

(B.—5.423)

PUENTE DE VALLECAS

Villalba Morales (Andrés), de veintiocho años, soltero, labrador, hijo de Julián y de Felisa, natural de Fuente de Pedro Naharro (Cuenca), cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Puerto de Monasterio, núm. 1, el día 13 de noviembre, a las once horas, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas seguido contra el mismo con el número 706, de 1953, por lesiones.

(B.—5.235)

Santa Polonia Chamorro (Trinidad), de cuarenta y dos años, casada, sus labores, natural de Trujillo (Cáceres), hija de Emilio y de Francisca, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Puerto del Monasterio, núm. 1, el día 13 de noviembre, a las once y treinta horas, a fin de asistir a la celebración del oportuno juicio de faltas, seguido contra la misma con el núm. 712, de 1953, por lesiones.

(B.—5.341)

Alba García (Joaquín), de cuarenta y un años, soltero, zapatero, natural de Lucena (Córdoba), hijo de Francisco y de Nieves, cuyo domicilio y paradero se desconocen, comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Puerto del Monasterio, número 1, el día 13 de noviembre, a las once horas, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas seguido contra el mismo con el núm. 154, de 1952, por escándalo.

(B.—5.181)

AVISO

Don Tomás Guerreiro Gómez traspasa a don Francisco Ten Calveras la fábrica de gaseosas sita en la calle Gabasti, número 24, de esta capital.

Se advierte a los acreedores que pudieran tener alguna cuenta pendiente contra dicha industria presenten su reclamación dentro de los ocho días siguientes a la publicación de este anuncio. Pasado este plazo perderán el derecho a hacerlo con arreglo a la Ley.

(A.—21.038)